

INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO – LEY 1474 DE 2011

Jefe de Control Interno o quien haga sus veces:	NELSON EDUARDO RIVERA BERMUDEZ	Período evaluado: 1 de Octubre al 30 de Diciembre de 2019
		Fecha de elaboración: 13 de enero de 2020

INTRODUCCION

El presente informe, muestra un análisis realizado al estado del Sistema de Control Interno de la Empresa de Salud E.S.E. del Municipio de Soacha, tomando como base los elementos constitutivos del Modelo Estándar de Control Interno y su articulación con el nuevo Modelo de Planeación y Gestión MIPG, en cumplimiento de lo establecido en el Artículo No. 156 del Decreto 2106 del 22 de noviembre 2019, el cual establece “....***El jefe de la Unidad de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces deberá publicar cada seis (6) meses, en el sitio web de la entidad, un informe de evaluación independiente del estado del sistema de control interno, de acuerdo con los lineamientos que imparta el Departamento Administrativo de la Función Pública, so pena de incurrir en falta disciplinaria grave***”.

De otra parte y de acuerdo con lo contenido en el artículo 9 de la Ley 1474 del 12 de julio de 2011 “por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”, se da cumplimiento al reporte del estado del sistema de control interno, el cual tiene como objetivo, dar a conocer a la ciudadanía el estado de control interno de la Empresa de Salud E.S.E. del Municipio de Soacha, para el periodo comprendido entre 1 de octubre al 30 de diciembre de 2019.

1. Módulo de Planeación y Gestión

Articulación del Modelo estándar de Control Interno con las dimensiones de MIPG: Talento Humano, Direccionamiento Estratégico y Planeación, Gestión con Valores para Resultados.

Dimensión : Talento Humano

En relación con esta dimensión, la Empresa de Salud E.S.E. del Municipio de Soacha, se pudo establecer las siguientes observaciones:

- Se encuentra recopilada parcialmente la normatividad aplicable al proceso de Talento Humano de la entidad.
- Los actos administrativos de creación o modificación de planta de personal, se encuentran recopilados y organizados.
- Se cuentan diligenciadas en su totalidad las hojas de vida y vinculación de los servidores públicos y contratistas de la Entidad en el SIGEP.

- Se cuenta con una base de datos (Excel) para el manejo de la información de la nómina en cuanto a su pre y liquidación. Cabe aclarar que no se cuenta con interfaz con los módulos contable, presupuesto y cuentas por pagar.
- La entidad ejecuto las actividades de capacitación y bienestar relacionadas en el plan de Capacitación y el Plan de Bienestar e Incentivos, Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo. Es de aclarar que se ejecutan las actividades establecidas en cada uno de los planes.
- Existe un manual de funciones que incluye las funciones y los perfiles de todos los empleos de la entidad por núcleos básicos del conocimiento, así como las competencias del Decreto 1083 de 2015 y competencias funcionales, actualizado y abierto para consulta de toda la Entidad.
- La entidad no ha realizado concursos para proveer vacantes en forma definitiva en los últimos años, sin embargo se reporto dicha información a través de la Oferta Pública de Empleos de Carrera OPEC, a la Comisión Nacional del Servicio Civil.
- No se cuenta con personal de Carrera Administrativa, conllevando a la no realización de la evaluación de desempeño.
- La E.S.E. municipal de Soacha adopto mediante la Resolución No. 066 de 2019, el Código de Integridad.
- Se continuo con la realización de comites tecnicos como herramienta de gestión para el seguimiento de ejecución de actividades por parte de los funcionarios y contratistas.

Dimensión : Direccionamiento Estratégico y Planeación

En relación con esta dimensión, la Empresa de Salud E.S.E. del Municipio de Soacha, se pudo establecer las siguientes observaciones:

- No se tiene documentado el ejercicio de planeación en donde se contemple una orientación estratégica y una parte operativa en la que se señale de forma precisa los objetivos, las metas y resultados a lograr, las trayectorias de implantación o cursos de acción a seguir, cronogramas, responsables, indicadores para monitorear y evaluar su cumplimiento y los riesgos que pueden afectar tal cumplimiento y los controles para su mitigación
- Falta de conocimiento de algunos funcionarios y/o contratistas, en temas transversales relacionados con misión, visión, objetivos estratégicos y metas institucionales.
- Falta de formulación de metas de corto y largo plazo, financiables, tangibles, medibles, cuantificables, audaces y coherentes con los problemas y necesidades que deben atender o satisfacer.
- No se cuenta con la formulación de indicadores de gestión, para los procesos administrativos tomando en cuenta los objetivos, planes, programas y proyectos para identificar los aspectos prioritarios a ser susceptibles de medición y determinar puntos o factores críticos de éxito.
- No se tienen controles necesarios para que la planeación y su ejecución se lleven a cabo de manera eficiente, eficaz, efectiva y transparente, logrando una adecuada prestación de los servicios.

Dimensión : Gestión con Valores de Resultados

- La entidad viene actualizando la información divulgada a través de la página web institucional. La cual sirve como herramienta que le permite optimizar su gestión, interactuando de manera ágil y coordinada con la ciudadanía; divulgando la información institucional con el fin de trabajar conjuntamente en el diseño y desarrollo de políticas, planes, programas, proyectos y servicios, y dar solución a problemáticas y necesidades de los usuarios. Lo anterior de conformidad con lo establecido en el Índice de Transparencia y Acceso a la Información.
- La E.S.E. Municipal de Soacha no inscribió ningún trámite ante el SUIT, En cumplimiento de la Política de Servicio al Ciudadano.
- El Hospital elaboró y publicó el informe PQRS del segundo semestre de 2019
- La entidad efectúa rendición de cuentas a la ciudadanía y ante la comunidad del municipio de Soacha, como lo establece la política de participación ciudadana en la gestión pública.
- En cuanto a la gestión ambiental la entidad elaboró e implementó el plan de gestión integral de los residuos sólidos (PGIRS)
- Por otra parte, la entidad cuenta con sistema de inventario actualizado, donde se tiene relacionado los bienes muebles, equipos tecnológicos, insumos de papelería, medicamentos e insumos medicoquirúrgicos.

Dimensión : Evaluación de Resultados

- En desarrollo de esta dimensión la Empresa de Salud E.S.E. del Municipio de Soacha, viene reportando los indicadores de gestión, oportunidad, calidad y financieros los cuales son rendidos al Ministerio de Salud y Protección Social, Superintendencia de Salud y Secretaría de Salud Municipal, con una periodicidad establecida de acuerdo al Marco Normativo que aplica para la entidad.
- En cuanto al seguimiento al Plan de Gestión de Gerente es efectuado por la Junta Directiva, de conformidad con lo establecido con la Resolución No.048 del 15 de febrero de 2018, emanada por el Ministerio de Salud y Protección Social, lo anterior con el fin de conocer de manera permanente los avances en la gestión y los logros de los resultados y metas propuestas.
- La E.S.E. municipal no cuenta con una Matriz de riesgos ni con una política de administración del riesgo, identificación y valoración de los riesgos.

Dimensión : Gestión del Conocimiento y la Innovación

- En cuanto a la Gestión del Conocimiento y la Innovación es la dimensión que fortalece de forma transversal a las demás dimensiones (Direccionamiento Estratégico y Planeación, Gestión para el Resultado con Valores, Evaluación de Resultados, Talento Humano, Control Interno e Información y Comunicación) en cuanto el conocimiento que se genera o produce en una

entidad es clave para su aprendizaje y su evolución. Por tal razón, en el mes de diciembre la Empresa de Salud E.S.E. del Municipio de Soacha, suscribió contrato para la adquisición del Sistema de Información Administrativo y Asistencial, con el fin de contar con información consistente, veraz y oportuna.

- No se tiene implementado un proceso de cooperación técnica con otras entidades, organismos o instituciones que potencien el conocimiento de la entidad y facilitar su intercambio.
- Se requiere desarrollar proyectos de aprendizaje en equipo (PAE) dentro de su planeación anual de acuerdo con las necesidades de conocimiento de la entidad. Evaluar los resultados para llevar a cabo acciones de mejora.

2. Módulo de Evaluación y Seguimiento

Articulación del Modelo estándar de Control Interno con la dimensión de: Control Interno,

Dimensión: Control Interno

A través de la implementación de la dimensión de Control Interno, la Empresa de Salud E.S.E. del Municipio de Soacha, promovió el mejoramiento continuo en cada uno de los procesos institucionales, razón por la cual éstos, establecieron acciones, métodos y procedimientos de control y de gestión del riesgo, así como mecanismos para la prevención y evaluación de éste.

Por medio de la ejecución de los roles de liderazgo estratégico, enfoque hacia la prevención, evaluación a la gestión del riesgo, evaluación y seguimiento y, relación con entes externos de control, enmarcados dentro del Marco Normativo, el proceso de Gestión de Evaluación y Control diseñó y ejecutó acciones tendientes a apoyar el fortalecimiento del sistema de control interno, durante el último trimestre 2019, dichas acciones se relacionan a continuación:

- Ejecución del Programa de auditorías, establecido para la vigencia, el cual es aprobado por el Comité Coordinador de Control Interno.
- Se brindó asesoramiento a los líderes de procesos en el establecimiento de planes de mejoramiento.
- Se elaboraron y divulgaron los informes pormenorizados del sistema de control interno y seguimiento al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano.
- Se efectuó Informe de Seguimiento con corte a 30 de diciembre de 2019, con base en la ejecución de las acciones de mejora establecidas en los Planes de Mejoramiento vigencias 2017 y 2018, cabe aclarar que no se cuenta con una conformidad del Plan de Mejoramiento 2018, por parte del ente de control.
- Se elaboró el informe de austeridad del gasto de la vigencia 2019, de conformidad con lo establecido en el Artículo No.7 de la Resolución CMS No. 101 de 2017.

- Acompañamiento en el proceso de empalme con la administración municipal de Soacha, para el periodo 2016 a 2019, en los temas relacionados con el quehacer de la Empresa de Salud E.S.E. Soacha del Municipio de Soacha.

3. Eje Transversal de Información y Comunicación

Dimensión: Información y Comunicación

Durante el periodo de evaluación, la Empresa de Salud E.S.E. del Municipio de Soacha, ha venido desarrollaron diferentes actividades tales como:

- Se viene actualizando la información de gestión e institucional divulgada a través de la página web institucional, en cumplimiento de la Ley 1712 de 2014, Resolución 3564 de 2015 y la Directiva No.06 de 2019 emanada por la Procuraduría General de la Nación.
- No se han diseñado, implementado e inscrito trámites ante el Sistema Único de Información de Trámites (SUIT).
- Se adquirió un software denominado “DINÁMICA GERENCIAL en la versión más reciente liberada para el motor SQLSERVER adquiriendo los siguientes módulos integrados que se relacionan a continuación Contratos – Admisiones – Facturación – Citas Médicas – Citas WEB – Historias Clínicas – Laboratorio Clínico – Modulo NIIF – Presupuestos Oficiales – Promoción y Prevención – Nomina – Activos Fijos – Inventarios, almacén y Farmacia – Compras – Tesorería – Cartera – Pagos, para la Empresa de Salud E.S.E. del Municipio de Soacha, en marco del convenio interadministrativo No 2184 de 2019, suscrito entre el MUNICIPIO DE SOACHA Y EMPRESA DE SALUD E.S.E. DEL MUNICIPIO DE SOACHA, lo anterior con el fin de contar con información integra, consistente y oportuna.
- Se actualizo la información de las hojas de vida de los funcionarios en el Sistema de Gestión del Empleo Público SIGEP.
- Se viene realizando los reportes de información a través de las diferentes plataformas establecidas por los entes de control y vigilancia.

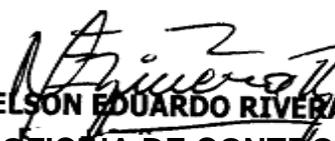
ESTADO GENERAL DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Una vez evaluado el Modelo Estándar de Control Interno articulado con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión, se establece un avance en la implementación del sistema integrado de calidad, el cual se evidencia a través de la aplicación de las herramientas de autodiagnóstico y la elaboración de planes de mejora, que subsanan las falencias establecidas en el diagnóstico de MIPG y MECI. Sin embargo, no se cuenta con la actualización, implementación y socialización de los diferentes manuales de procedimientos relacionados con los procesos Estratégicos, Misionales, Apoyo, Evaluación y Control, al igual que con el desarrollo de algunos componentes del MECI, tal como el componente de gestión del riesgo.

RECOMENDACIONES

- Implementar Manual de Procesos y Procedimientos de los Macroprocesos Estratégicos, Misionales, Apoyo, Evaluación y Control.
- Elaborar, implementar, adoptar y socializar el Sistema de Gestión del Riesgo Institucional.
- Ejecutar las acciones de mejora tendientes a subsanar los hallazgos establecidos por el ente de control y las auditorías internas
- Continuar con la ejecución de los planes de acción, para el proceso de implementación de MIPG en cada una de sus dimensiones.
- Efectuar el cargue de información Institucional a divulgar a través de la página web de la Empresa de Salud E.S.E. del Municipio de Soacha., en cumplimiento de la Ley 1712 de 2014, Resolución 3564 de 2015 de MINTIC y el Índice de Transparencia y Acceso a la Información "ITA".
- Cumplir con los cronogramas establecidos para el proceso de implementación del software denominado Dinámica Gerencial, con el fin de que la Empresa de Salud E.S.E. del municipio de Soacha, cuente con información consistente, íntegra, veraz y oportuna.

Elaborado Por


Ing. NELSON EDUARDO RIVERA BERMUDEZ
JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO
EMPRESA DE SALUD E.S.E. DEL MUNICIPIO DE SOACHA.